ESTADO No. <u>010</u> DE 2022

La Profesional Especializada de la Oficina de Control Disciplinario Interno conforme lo establece el artículo 105 de la Ley 734 de 2002 y para dar cumplimiento al principio de publicidad de las decisiones, notifica por anotación en Estado el siguiente proceso:

Clase de Proceso	Proceso No	Quejoso y/o informante	Implicados y/o Apoderados	Fecha y No. Auto y/o Resolución	Decisión	Recursos Procedentes	Cuaderno
Ordinario	164-2019	CARLOS EDUARDO MORENO	FAISULY BÁEZ NEUSA	Auto OCODI- 000037 del 31/01/2022.	Auto de cierre de investigación disciplinaria.	Reposición	FE -111

Se hace constar que el anterior estado permaneció fijado por el término de un (1) día hábil, contado a partir de las siete de la mañana (7:00) A.M, hasta las cuatro y treinta de la tarde (4:30) P.M, de hoy, **Febrero 10 de 2022**, en la página Web de la entidad en la ruta: https://www.shd.gov.co/shd/notificaciones-disciplinarios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 295 de la Ley 1564 de 2012, Código General del Proceso

Martha Camacho Firmado digitalmente por Martha Camacho Camacho Fecha: 2022.02.09 15:04:05 -05'00'

MARTHA LILIANA CAMACHO CORREA

PROFESIONAL ESPECIALIZADO- OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

Proyectado por: Martha L Camacho Correa	Martha Camacho	Filozofostistelendesex/Fedde Caracho	10 de febrero de 2022
---	----------------	--------------------------------------	-----------------------